

# Comunicado sobre la Jornada Electoral

---



0



A- A A+

3 de Junio 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León informa a la comunidad que mantendrá una guardia especial este domingo 7 de junio con motivo de la jornada electoral que se celebrará a nivel

local y federal, con el fin de brindar atención inmediata a la población que lo requiera y realizar las acciones que le correspondan en materia de vigilancia y protección de los derechos humanos de la población nuevoleonense.

Si bien la CEDH no tiene competencia en el desarrollo de este proceso democrático, dentro de su responsabilidad de salvaguardar los derechos fundamentales se encuentra el promover, vigilar y proteger el derecho de las y los ciudadanos a ejercer el voto en un contexto pacífico que no vulnere su integridad ni seguridad personal.

De acuerdo al Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, toda persona tiene el derecho en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país que se expresan mediante elecciones auténticas que se celebran por sufragio universal e igual de voto secreto u otros procedimientos que garantizan la libertad de elección.

En protección a este ejercicio democrático, la CEDH de Nuevo León realizará una guardia especial conformada por un equipo multidisciplinario de visitadoras, visitadores y especialistas del organismo para brindar

atención oportuna ante casos o circunstancias que alteren la libre participación de quienes están involucrados en esta jornada cívica.

La CEDH llama a la población a denunciar cualquier abuso de autoridad cometido por corporaciones policíacas, como detenciones arbitrarias, uso desproporcionado de la fuerza, tratos degradantes, falta de la debida diligencia para atender una problemática de su competencia, entre otras voces violatorias. De igual forma, pide a la población que dé aviso de abusos de otras autoridades no policíacas, tanto a nivel estatal como municipal, que impidan el ejercicio de derechos fundamentales como el libre tránsito, la libertad de expresión, la libertad de asociación, el derecho a la seguridad personal, a la no discriminación, y en general de todos los derechos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales en la materia.

Este organismo constitucional autónomo realizará además su acostumbrado monitoreo de los medios de comunicación para tomar conocimiento de cualquier denuncia ciudadana que sea dada a conocer públicamente, abriendo las investigaciones de oficio en aquellos casos donde sea conducente.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León reitera su compromiso con la sociedad y sus procesos democráticos. Para asesoría, solicitudes de gestión y denuncias, ponemos a disposición la atención permanente en las instalaciones ubicadas en la avenida Ignacio Morones Prieto 2110, Col. Loma Larga, así como los teléfonos de contacto 83458645 y Lada sin costo 018008229113